



**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 28 NOV 2014**

HOSPITAL NACIONAL ROSALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
LIBRE GESTIÓN
ORDEN DE COMPRA

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS

Señores: JOSE MANUEL MONTES VASQUEZ		CHINA - TAIWAN: ORDEN DE COMPRA No. 0018/2014	
TEL. 2516-4712		Solicitud No. 0018/2014	
NIT: 0610-110482-101-7		Fecha: 20/11/2014	
Presente.		jmdistribuciones43@yahoo.com	

Ruego a ustedes se sirvan hacer la entrega de los productos a mas tardar el **08** de diciembre del presente año **EN EL ALMACÉN DE ARTICULOS GENERALES** de este Hospital, lo estipulado en esta orden de compra:

Dependencia solicitante:	SERVICIO DE PATOLOGIA	Forma de pago:	CREDITO
--------------------------	------------------------------	----------------	----------------

Renglón	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (US\$)	Precio Total (US\$)
1	SE SOLICITA: CODIGO: 6-25-03045; CODIGO ONU: 56100000; ARCHIVO VERTICAL METÁLICO DE 2 GAVETAS, CON RODOS, INCLUYE CERRADURA, ESPECIFICACIONES TECNICAS: DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS MECANICAS: Mueble metálico de dos gavetas con chapa y llave, tipo robot; con cuatro (4) rodos; fabricado en lámina de hierro de 1/32" de espesor; con pintura acrílica, secado al horno, color negro; DIMENSIONES APROXIMADAS: alto: 0.60-0.75m; fondo: 0.40-0.50m; frente: 0.50-0.60m; CONDICIONES DE RECEPCION: Deberán ser entregados en el almacén correspondiente y ubicados en el lugar donde serán utilizados a entera satisfacción del jefe del servicio de Mantenimiento del Hospital; GARANTIA: Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad. OFRECE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS MECANICAS: Mueble metálico de dos gavetas con chapa y llave, tipo robot; con cuatro(4) rodos; fabricado en lámina de hierro de 1/32" de espesor; con pintura acrílica, secado al horno, color negro; DIMENSIONES: alto: 0.75m; fondo: 0.50m; frente: 0.60m; GARANTIA: Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad.	3	C/U	\$72.00	\$216.00
2	SE SOLICITA: CODIGO: 6-27-04050; CODIGO ONU: 56100000; BASURERO DE ACERO INOXIDABLE DE PEDAL CON TAPADERA Descripción y Características mecánicas: Contenedor metálico con las siguientes características. Dimensiones aproximadas en un rango entre: 30-40 cm de diámetro x 55-65 cm de alto. Con pedal para abrir la tapa superior, cuerpo fabricado en acero inoxidable; Condiciones de Recepción: Deberán entregarse en buen estado a entera satisfacción del Jefe del Servicio de Mantenimiento del Hospital; Garantía: Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad. SE OFRECE: Basurero de acero inoxidable de pedal con tapadera. DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS MECANICAS: Contenedor metálico con las siguientes características. DIMENSIONES: aproximadas en un rango entre: 40-50 cm de diámetro x 55-65 cm de alto. con pedal para abrir la tapa superior, cuerpo fabricado en acero inoxidable; GARANTIA: contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad.	5	C/U	\$60.00	\$300.00
3	SE SOLICITA: CODIGO: 8-06-02015; CODIGO ONU: 56100000; BASURERO PLÁSTICO PARA PISO ALTURA DE 11" Y DIÁMETRO 10" APROXIMADAMENTE: Descripción y características mecánicas: Recipiente plástico para desechos corrientes con las siguientes características: . Forma cilíndrica .Dimensiones aproximadas: 11" a 14" de alto 10 - 12" de diámetro (Si es cilindro) Fabricado en plástico resistente a líquidos de desinfección hospitalaria; Condiciones de Recepción: Deberán entregarse en buen estado a entera satisfacción del Jefe del Servicio de Mantenimiento del Hospital; Garantía: Garantía contra desperfectos de fabricación, de tres meses a partir de la entrega de conformidad. SE OFRECE: DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS MECANICAS: Recipiente plástico para desechos corrientes con las siguientes características: * forma cilíndrica * Dimensiones aproximadas: 11.1/2" de alto 10" de diámetro fabricado en plástico resistente al hipoclorito de sodio. Garantía: contra desperfectos de fabricación, de tres meses a partir de la entrega de conformidad.	15	C/U	\$9.00	\$135.00
	P A S A N				\$651.00

Renglón	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (US\$)	Precio Total (US\$)
	V I E N E N . ORDEN DE COMPRA No. 18/2014				\$651.00
4	SE SOLICITA: CODIGO: 6-27-04320; CODIGO ONU: 56100000; GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTE, Descripción Generales: Estructura tubular para usos diversos: Fabricados en tubo de hierro acabado cromado, * Sección Transversal redonda de 1/2", de dos escalones, con cubierta tapiz ahulado firmemente colocada * Las patas llevarán "zapatillas" de hule antideslizantes, Con dimensiones aproximadas en un rango de: alto x 44-50 cm; ancho 37- 40 cm; Largo 40-45 cm; Condiciones de Recepción Deberán entregarse en buen estado a entera satisfacción del Jefe del Servicio de Mantenimiento del Hospital. Garantía: contra desperfectos de fabricación de tres meses, a Partir de la entrega de conformidad. SE OFRECE: EQUIPO GRADILLA DE DOS PELDAÑOS, Antideslizante, DESCRIPCION GENERALES: Estructura fabricada en estructura tubular de alta resistencia en pintado con acabado tipo esmalte resistente a la corrosión, De dos peldaños o con material antideslizante, resistente adherido adecuadamente en cada peldaño, con tacos plásticos resistentes en cada pata, con dimensiones promedio de 50 cm de alto x 40 cm de ancho x 40 cm de profundo, Garantía: contra desperfectos de fabricación de seis meses, a partir de la fecha de recepción.	2	C/U	\$35.00	\$70.00
5	SE SOLICITA: CODIGO: 6-25-01330; CODIGO ONU: 56100000; MESA PARA IMPRESOR, Descripción y características mecánicas: Generales: Mesa para colocar impresor multifuncional; Estructura fabricada en madera sintética de alta resistencia; Con un entrepaño para colocar papel; Acabado forrado en plástico laminado de preferencia color beige, de cantos redondeados; Dimensiones aproximadas: 70 cm de largo x 50 cm de ancho x 85 cm de alto; Con rodos de caucho resistentes. Condiciones de Recepción: Deberán ser entregadas en el almacén correspondiente y ubicadas en el lugar donde serán utilizadas a entera satisfacción del Jefe del Servicio de Mantenimiento del Hospital; Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad. SE OFRECE: DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS MECANICAS: GENERALES: Mesa para colocar impresor multifuncional; Estructura fabricada en estructura de alta resistencia; con un entrepaño para colocar papel; acabado forrado en plástico laminado de preferencia color beige, de cantos redondeados; DIMENSIONES APROXIMADAS: 70 cm. de largo x 50 cm. de alto; con rodos de caucho resistentes; GARANTÍA: contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad.	7	C/U	\$65.00	\$455.00
6	SE SOLICITA: CODIGO: 6-25-01335; CODIGO ONU: 56100000; MESA PARA USO GENERAL DIFERENTES MEDIDAS, Descripción y características mecánicas: Mesa rectangular utilizada para colocar materiales en áreas técnicas de procedimientos de Patología, con las siguientes características; Estructura metálica con tratamiento anticorrosivo y pintada al horno; Superficie exenta de irregularidades, fabricada en madera forrada de plástico laminado u otro material de mejor calidad, de fácil limpieza y resistente a líquidos de limpieza de uso hospitalario; De canto perimetral con protección redondeado; Dimensiones aproximadas: Ancho: 100 cm. ; Largo: 50 cm. ; Altura: 75 cm. ; Con protectores en las patas para protección del piso; Deberán ser entregadas en el almacén correspondiente y ubicadas en el lugar donde serán utilizadas a entera satisfacción del Jefe del Servicio de Mantenimiento del Hospital; Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad. SE OFRECE: DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS MECANICAS: Mesa rectangular utilizada para colocar materiales en áreas técnicas de procedimientos de patología, con las siguientes características: Estructura metálica con tratamiento anticorrosivo y pintada al horno; Superficie exenta de irregularidades, fabricada en estrucutra tubular con superficie forrada de madera y superficie de melamina material de mejor calidad, de fácil limpieza y resistente a líquidos de limpieza de uso hospitalario; De canto perimetral con protección redondeado; Dimensiones aproximadas: Ancho: 100 cm; Largo: 50 cm; Altura: 75 cm; con protectores en las patas para protección del piso; Garantía: contra desperfectos de fabricación de un año a partir de la entrega de conformidad. NOTA: Sin entrepaños y sin rodos.	2	C/U	\$60.00	\$120.00
	P A S A N				\$1,296.00

Renglón	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (US\$)	Precio Total (US\$)
	V I E N E N . ORDEN DE COMPRA No. 18/2014				\$1,296.00
7	<p>SE SOLICITA: CODIGO: 6-25-01245; CODIGO ONU: 56100000; MESA DE CONFERENCIA PARA 12 PERSONAS, Descripción y características mecánicas: Mesa para efectuar reuniones de trabajo, con las siguientes características: Superficie de trabajo desmontable, ya sea modular o de una sola pieza, exenta de irregularidades, fabricada en madera forrada de melamina u otro material de mejor calidad, de fácil limpieza y resistente a líquidos de limpieza de uso hospitalario, de canto perimetral con protección redondeado; Estructura metálica resistente con tratamiento anticorrosivo, patas preferiblemente con articulaciones abatibles, ubicadas en las partes laterales y central de la mesa, de tal manera que se pueda colocar a un costado de la pared, pintada al horno o equivalente; Dimensiones aproximadas: Largo: 350 cm. ; Ancho: 120 cm. ; Altura: 75 cm. ; Con protectores en las patas para protección del piso; Incluye 12 sillas semi-ejecutivas con brazos, con base rodable con rodos de 2", con capacidad de soportar hasta 250 libras de peso, control de altura regulable, en un rango aproximado de 16" y 22", con respaldo ergonómico reclinable, respaldo y asiento de espuma de hule, tapiz de tela color negro; Condiciones de Recepción: Deberá ser entregada en el almacén correspondiente y ubicada en el lugar donde será utilizada a entera satisfacción del Jefe del Servicio de Mantenimiento del Hospital; Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad. SE OFRECE: DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS MECANICAS: Mesa para efectuar reuniones de trabajo, con las siguientes características: Superficie de trabajo plegable, en sola pieza simila al dobles de las mesas de pinpon para su mejor desplazamiento, exenta de irregularidades, fabricada en madera forrada de melamina, de fácil limpieza y resistente a líquidos de limpieza de uso hospitalario, de canto perimetral con protección redondeado; Estructura metálica resistente con tratamiento anticorrosivo, patas fijas, de tal manera que se pueda colocar a un costado de la pared, pintada al horno; Dimensiones: Largo: 350 cm; Ancho: 120 cm; Altura: 75 cm; con protección las patas para protección del piso; Incluye 12 sillas, silla ejecutiva con brazos. Descripción: asiento y respaldo de cuero de poliuretano color negro, capacidad 300 libras; con brazos fijos, asiento reclinable, base de 5-rodos de nylon, shock de elevación, respaldo ancho: 48-cms y alto 60-cms. asiento: ancho de 49-cms. x 49-cms. de fondo; Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad.</p>	1	C/U	\$1,550.00	\$1,550.00
8	<p>SE SOLICITA: CODIGO: 6-25-04275; CODIGO ONU: 56100000; MESA PARA SOPORTE DE EQUIPO, DIFERENTES MEDIDAS, Descripción y características mecánicas: Mesa para colocar equipo de microscopía de enseñanza, para al menos 5 observadores para el área de Patología, con las siguientes características: Superficie de trabajo exenta de irregularidades, fabricada en madera forrada de melamina u otro material de mejor calidad, de fácil limpieza y resistente a líquidos de limpieza de uso hospitalario, de canto perimetral con protección redondeado; Estructura metálica a lo largo de la superficie, con patas laterales en forma de T invertida, de tal forma que puedan estar cinco personas, cuatro de ellas frente a frente (dos a cada lado) lo más cerca posible una de la otra; Capacidad de soportar peso de al menos 200 libras; Dimensiones aproximadas: Largo: 210 cm. ; Ancho: 65 cm. ; Altura: 75 cm. ; Con protectores en las patas para protección del piso; Condiciones de Recepción: Deberá ser entregada en el almacén correspondiente y ubicada en el lugar donde será utilizada a entera satisfacción del Jefe del Servicio de Mantenimiento del Hospital; Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad. SE OFRECE: DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS MECANICAS: Mesa para colocar equipo de microscopía de enseñanza, para al menos 5 observadores para el área de Patología, con las siguientes características: Superficie de trabajo exenta de irregularidades, fabricada en madera forrada melanina u otro material de mejor calidad, de fácil limpieza y resistente a líquidos de limpieza uso hospitalario, de canto perimetral con protección redondeado; Estructura metálica a lo largo de la superficie, con patas laterales en forma de T invertida, de tal forma que puedan estar cinco personas, cuatro de ellas frente a frente (dos a cada lado) lo más cerca posible una de la otra</p>	1	C/U	\$150.00	\$150.00

Renglón	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (US\$)	Precio Total (US\$)
	V I E N E N . ORDEN DE COMPRA No. 18/2014				\$2,996.00
	al menos 200 litros; Dimensiones aproximadas: largo: 210 cm; Ancho: 65 cm; Altura: 75 cm; con protectores en las patas para protección del piso; Condiciones de recepción: deberá ser entregada en el Almacén correspondiente y ubicada en el lugar donde será utilizada a entera satisfacción del jefe del Servicio de Mantenimiento del Hospital; Garantía: contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad.				
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO).					\$2,996.00

EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN: DR. PAUL AUGUSTO ESPINOZA MADRID

Cantidad en Letras :	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES
Fuente de financiamiento:	<i>Donación del gobierno de China-Taiwan, para el proyecto "Construcción, remodelación y Equipamiento de los laboratorios de patología de los Hospitales Nacionales Rosales, Santa Ana y Unidades de Citología de la Red Pública".</i>
Certificación de Fondos:	Unidad de Fondos Externos - UFI-MINSAL ; Código contable: 2537.
Destino:	Servicio de Patología.
Nota: en caso de no realizarse esta negociación, rogamosle, devolver esta orden a nuestra oficina, con la debida justificación. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.	

Original: Suministrante	Tramitó:	Autorizó:	Es conforme:
Original: F/Ext. MINSAL			
Copia 1: F/Ext. MINSAL			
Copia 2: ACTIVO FIJO (H)			
Copia 3: Almacén			
Copia 4: Administrador O/A			
Copia 5: UACI	JEFE UACI	TITULAR O DELEGADO	SUMINISTRANTE Firma y Sello

NOTA: al realizar la entrega al respectivo Almacén del Hospital, favor elaborar la Factura a nombre de la Fuente de Financiamiento detallado anteriormente, en original y ocho copias ya sea nota de remisión o factura y adjuntar una copia de la respectiva orden de compra.

Elaboró: Sr. ROLANDO MELGAR MARTINEZ
Encargado de Libre Gestión



[Handwritten signature]

Cláusula Primera: Las partes. Son parte en la presente orden de compra por parte del Hospital Nacional Rosales, el Titular, y por parte del suministrante, el propietario, el Representante Legal, Apoderado, o la persona que suscribe la presente orden de compra, en el último caso se entiende que se realiza por mandato de la empresa, sociedad o persona natural y se aplican las reglas del mandato establecidas en el Título XXIX Capítulo I del Código Civil en lo que se le fuere aplicable.

Cláusula Segunda: Documentos Contractuales. Es convenido que forma parte integrante de esta orden de compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La solicitud de compra; b) La solicitud de cotización; c) La Oferta del Contratista; d) Interpretación e Instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital; f) Las Garantías, si las hubiere; g) Las Modificativas; y h) Otros documentos que se generen de la presente orden de compra. La Presente orden de compra y sus anexos prevalecerá en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y estos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte íntegra de la orden y lo plasmado en ello es de estricto cumplimiento.

Cláusula Tercera: Condiciones Especiales. El suministrante se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: a) Los precios ofertados se consideran firmes e incluye los impuestos y pagos de análisis y otros gastos si fuere necesario para la entrega del bien o servicio; b) La responsabilidad del Contratista por daños o perjuicios y Vicios Ocultos, prescribirá en los plazos establecidos en el Derecho Común; c) A someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas por las leyes de El Salvador.

Cláusula Cuarta: Plazo de Entrega. El Contratista se obliga a entregar o brindar el Servicio en el Plazo señalado en la presente Orden de Compra, el plazo de entrega corresponde al tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar los suministros en (EL LUGAR DE LA ENTREGA), señalado en la presente orden de compra contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada; al menos que se especifique lo contrario y se establezca que los días son hábiles; la UACI vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido los suministros en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del lugar de recepción y/o Unidad Solicitante.

Cláusula Quinta: Atrasos y Prórroga de Plazo. Cuando el suministrante se le presenten circunstancias que no le permitieren cumplir con el plazo de entrega del equipo, cuya causa son de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a través del Titular podrá extender el plazo. El Contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que ocurra la causa que justifique dicha petición. En caso de no hacer tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el Titular declare improcedente la solicitud de prórroga del plazo contractual. Ninguna Prórroga le será concedida al contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo, o por incumplimiento de sus proveedores, salvo que estos tuvieren causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas. La Prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una Resolución o instrumento modificativo autorizado por el Titular del Hospital y no dará derecho al suministrante a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del suministrante, al solicitar pedidos para equipo o materiales sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus contratistas.

Cláusula Sexta: Condición y Forma de Pago. La cancelación se hará en la Unidad Financiera Institucional UFI, del Hospital Nacional Rosales, el pago será en Dólares de Estados Unidos de América, previo al requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y con la presentación de duplicado cliente y ocho copia de las facturas, debidamente firmadas y selladas de recibido, acta de recepción, copia de las fianzas cuando esté expresadamente establecido en la orden de compra la presentación de éstas.

Cláusula Séptima: Cesión. Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier Título, los derechos y obligaciones que emanen de la presente orden de compra, la trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

Cláusula Octava: Prohibiciones. No se podrá contratar directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tenga cualquiera de los impedimentos contenidos en los artículos: 28, 26, 158 y 159 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Cláusula Novena: Multas por Atrasos. Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causa imputables al mismo, podrá declarar la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En el caso que existiere un incumplimiento total o parcial se le aplicará el 12% en concepto de multa sobre el monto.

Cláusula Décima: Solución de Conflictos. Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución de la Orden de Compra, las partes las resolverán de manera amigable o sea por el arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos No. 163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no llegar a acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final al proceso de arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje.

Cláusula Décima Primera: Recepción del Bien o Servicio. El lugar de entrega será el señalado en la presente orden de compra y cuando se realizará en los respectivos almacenes, el horario de atención es de 8:00 am a 12 md. Y por la tarde previa coordinación con el almacén. Si se tratare de bienes o servicios que requiere de la comparecencia de un Técnico o Especialista se dejará constancia en el Acta de Recepción.

Cláusula Décima Segunda: Terminación de la Orden de Compra. El Hospital podrá dar por extinguida la orden de compra y podrá anularla total o parcialmente, sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) La mora del suministrante en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier obligación contractual; b) El Suministrante entregue el equipo, producto o servicio con inferior calidad a lo ofertado, o no cumple con las condiciones pactadas en esta orden de compra; c) No rinda el suministrante las garantías dentro del plazo acordado en esta orden de compra y que se le haya requerido; d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o por el vencimiento de la misma.

Cláusula Décima Tercera: Modificaciones. Si en la ejecución de la presente orden de compra hubiere necesidad de introducir modificaciones, estas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización del Titular del Hospital, y se formalizará a través de Resolución Modificativa que ameritare el caso, queda entendido que el Hospital se reserva el derecho de modificar el cifrado presupuestario a fin de poder ejecutar la obligación sin autorización del suministrante, para tal efecto se emitirá una Resolución Modificativa.

Cláusula Décima Cuarta: Vigencia. La presente orden de compra entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y los plazos contractuales se contarán a partir de su distribución al suministrante.

Cláusula Décima Quinta: Legislación. Para los efectos legales de la presente orden de compra, las partes nos sometemos a disposiciones de las Leyes Salvadoreñas.

Cláusula Décima Sexta: Notificaciones. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El Hospital Nacional Rosales: Final Calle Arce y Veinticinco Avenida Norte, San Salvador. Y el Contratista: en la dirección, fax, teléfono o correo electrónico que haya proporcionado según el registro de proveedores u oferta.

Cláusula Décima Séptima: Administrador de Orden de Compra. Según el Art. 82 BIS de la IACAP, será Responsable de todas